



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA TIPISHCA COCHA Y ANEXOS, CABALLITO, NAZARETH Y CONSUELO
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-009-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / DATEM DEL MARAÑÓN / MORONA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	171-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan:	23/12/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	2335.32
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	ROLDAN PINEDO RIOS

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	26/01/2016, Término: 28/01/2016
Nro Res. Inicio PAU:	023-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	098-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	182-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Improcedente
Nro Res. Adecuación de Multa:	374-2018-OSINFOR-DFFFS
Multa Determinada:	62.508U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3:	, l)
LFFS 27308 ART. 18:	, a)
RLFFS 27308 ART. 363:	, w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>		19.912	19.912	19.912	100%	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>		1031.824	1031.824	1031.824	100%	100%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		113.964	113.964	113.964	100%	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		221.388	50.003	50.003	100%	22,6%
5	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		948.236	948.22	948.22	100%	100%

Fuente: Resolución N° 098-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela odorata</i> <i>Cedro</i>	4	4	100%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> <i>Tornillo</i>	65	65	100%
3	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>	187	187	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 00:56:10

Inciso	Descripción
LFSS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.